

MINISTERIO DE SALUD  
Programa Nacional de Inversiones  
en Salud - PRONIS



Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas  
N° 37 -2022-PRONIS

Lima, 25 ABR. 2022

VISTOS:

El Expediente N° ADM 03575-2022, que contiene el Informe N° 22-2022-MINSA/PRONIS-UAF-ETTIC del Equipo de Trabajo de Tecnología de la Información y Comunicación, los Memorandos N° 466-2022-MINSA/PRONIS-UGO, N° 461-2021-MINSA/PRONIS-UGO de la Unidad de Gestión de Operaciones, el Memorando N° 637-2022-MINSA/PRONIS-UO, Proveído N° 226-2022-MINSA/PRONIS-UO-SUO e Informe N° 28-2022-MINSA/PRONIS-UO/JBCS de la Unidad de Obras; y los Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 434-2022-MINSA-PRONIS/UPPM, N° 484-2022-MINSA-PRONIS/UPPM, N° 485-2022-MINSA-PRONIS/UPPM y N° 663-2022-MINSA-PRONIS/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 727-2022-MINSA/PRONIS/UAF-SUL de la Sub Unidad de Logística, el Proveído N° 936-2022-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Administración y Finanzas, y el Informe Legal N° 147-2022-MINSA/PRONIS-UAJ, y;

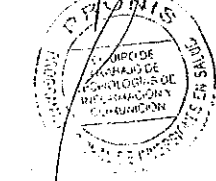
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, se creó el Programa Nacional de Inversiones en Salud, con la finalidad de ampliar y mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios para obtener las mejoras sanitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina su naturaleza, procesos y estructura funcional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA del 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2022, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA del 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Entidad para el ejercicio fiscal 2022;



Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 063-2022-PRONIS-CG del 21 de marzo de 2022, la Coordinación General del PRONIS delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la citada Ley;

Que, en atención a lo señalado, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 03-2022-PRONIS de fecha 21 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2022; el cual fue modificado mediante las Resoluciones de la Unidad de Administración y Finanzas N° 04-2022-PRONIS del 28 de enero de 2021, N° 08-2022-PRONIS del 22 de febrero de 2022 y N° 18-2022-PRONIS del 10 de marzo de 2022;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la referida directiva dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación, donde deba prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación;

Que, mediante Informe N° 22-2022-MINSA/PRONIS-UAF-ETTIC, Memorandos N° 466-2022-MINSA/PRONIS-UGO, N° 461-2021-MINSA/PRONIS-UGO, Memorando N° 637-2022-MINSA/PRONIS-UO, Proveído N° 226-2022-MINSA/PRONIS-UO-SUO e Informe N° 28-2022-MINSA/PRONIS-UO/JBCS; el Equipo de Trabajo de Tecnología de la Información y Comunicación, la Unidad de Gestión de Operaciones y la Unidad de Obras, en su calidad de áreas usuarias, remitieron a la Unidad de Administración y Finanzas los términos de referencia para la contratación de:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto	Valor Referencial (S/)
59	ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE SCANNERS PARA LAS ÁREAS Y SUB ÁREAS DE PRONIS	83, 422.93
60	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN (01) CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON EL COVID-19, EN LA REGIÓN HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DISTRITO DE HUANCVELICA, EN EL MARCO DEL DU N° 12-2021 Y LA LEY N° 31365 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022.	440, 300.00
61	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL (CAAT) EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, EN EL MARC DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19.	180, 959.50
62	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA OBRA PRINCIPAL: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC, CÓDIGO SNIP N° 385674.	71,746.56

Que, con relación a los procedimientos de selección señalados, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó los recursos presupuestales, de acuerdo al siguiente detalle:



N° Ref. PAC	Objeto	Valor Referencial (S/)	CCP N°	Memorando de Certificación de Crédito Presupuestario
59	ADQUISICIÓN DE SCANNERS PARA LAS ÁREAS Y SUB ÁREAS DE PRONIS	83,422.93	000874	N° 434-2022-MINSA-PRONIS/UPPM
60	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN (01) CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON EL COVID-19, EN LA REGIÓN HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DISTRITO DE HUANCVELICA, EN EL MARCO DEL DU N° 12-2021 Y LA LEY N° 31365 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022.	440,300.00	000967	N° 484-2022-MINSA-PRONIS/UPPM
61	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL (CAAT) EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19.	180,959.50	000960	N° 485-2022-MINSA-PRONIS/UPPM
62	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA OBRA PRINCIPAL: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBA, REGIÓN APURÍMAC, CÓDIGO SNIP N° 385674.	71,746.56	0001166	N° 663-2022-MINSA-PRONIS/UPPM

Que, con Proveído N° 936-2022-MINSA/PRONIS-UAF, la Unidad de Administración y Fianzas hace suyo en todos sus extremos, respectivamente, el Informe N° 1235-2022-MINSA/PRONIS/UAF-SUL de la Sub Unidad de Logística que sustentan la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS del Año Fiscal 2022 señalando que los procedimientos de selección detallados en el Anexo 01 (según formato SEACE) de cada informe, se encuentran articulados con el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2022, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

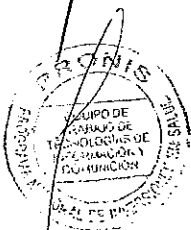
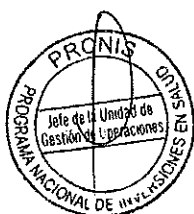
Que, mediante el Informe Legal N° 147-2022-MINSA/PRONIS-UAJ del 22 de abril de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable sobre la procedencia de aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2022, al encontrarse conforme al TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en el marco de los Principios de Eficacia y Eficiencia, así como el enfoque de la gestión por resultados, que regulan las contrataciones del Estado, los mismos que señalan que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 063-2022-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2022 y;

Con las visaciones del Equipo de Trabajo de Tecnología de la Información y Comunicación, la Unidad de Gestión de Operaciones, la Unidad de Obras, la Sub Unidad de Logística, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el Año Fiscal 2022, a efectos de incluir cuatro (4) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme a lo señalado en el numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**Abg. CLAUDIA ROSALIA CENTURIÓN LINO**  
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas  
Programa Nacional de Inversiones en Salud  
UE 125 - PRONIS





